

Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida.

2. El proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas la absorbente y la absorbida, respectivamente.

3. Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 1 de noviembre de 2002.

4. Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los Balances aprobados al efecto, y se les reconoce el derecho de oposición, que regular el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar, que estas sociedades no tienen obligaciones.

Valladolid, 7 de enero de 2003.—Los Administradores solidarios de «Invermir 2.000, Sociedad Limitada», Miguel Rodríguez Rodríguez y María del Carmen García Bruno, y los Administradores solidarios de «4M Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Miguel Rodríguez Rodríguez, María Jesús Rodríguez García y María del Carmen Rodríguez García.—860.

1.ª 20-1-2003

### INVERSIONES JUSEAR, S. A.

Conforme al artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a los socios de «Inversiones Jusear, Sociedad Anónima», en el domicilio social, Pozuelo de Alarcón (Madrid), avenida de Europa, 22, en primera convocatoria, para el día 17 de febrero de 2003, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas correspondientes a los ejercicios 1999 a 2001, inclusive.  
Segundo.—Cambio de órgano de administración.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Aprobación del acta correspondiente a la Junta.

Los accionistas podrán solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 7 de enero de 2003.—Los Administradores mancomunados, Heriberto Fernando Sotos Arellano.—1.241.

### JOBLINE, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbente)

### MONSTER INTERACTIVO, S. L. Sociedad unipersonal

### TMP WORLDWIDE ADVERTISING & COMMUNICATIONS, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbidas)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 23 de diciembre de 2002, el socio único de las sociedades arriba indicadas, ejerciendo funciones de Junta general de socios, aprobó, respectivamente, la fusión por absorción de tales sociedades siendo, «Monster Interactivo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «TMP Worldwide Advertising & Communications, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, las sociedades absorbidas, y «Jobline, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación y extinción de las absorbidas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la absorbente. Las decisiones de socio único fueron ratificadas íntegramente por cada sociedad en fecha 9 de enero de 2003.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, que está depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de diciembre de 2002. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 30 de septiembre de 2002. Asimismo se acordó la adopción por la sociedad absorbente de la denominación de una de las absorbidas, «TMP Worldwide Advertising & Communications, Sociedad Limitada», en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Según lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Administrador de las sociedades fusionadas, Pedro García-Cano Salgado.—1.054.

1.ª 20-1-2003

### LABORATORIO TÉCNICO DE GEOLOGÍA Y CONTROL, SAL

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de febrero de 2003 a las doce horas, en la calle Sakanpea, número 20, de Ansoain (Navarra), y el día siguiente 8, en segunda convocatoria, en el caso de no alcanzarse el quórum legal en la primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria.  
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2001.  
Tercero.—Aplicación del resultado.

Ansoain (Navarra), 2 de enero de 2003.—María Aránzazu Marín Garmendia, Secretaria del Consejo de Administración.—859.

### MARIE CLAIRE, S. A. (Sociedad absorbente)

### AZNAR, S. A. Sociedad unipersonal AZNAR INDUSTRIAL, S. A. Sociedad unipersonal TRES A, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

La Junta general de «Marie Claire, Sociedad Anónima», y el accionista único de «Aznar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal»; «Aznar Industrial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Tres A, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», acordaron, el 27 de septiembre de 2002, la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción por «Marie Claire, Sociedad Anónima», de sus sociedades íntegramente participadas «Aznar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal»; «Aznar Industrial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Tres A, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», mediante la transmisión en bloque a la

sociedad absorbente del patrimonio social de las sociedades absorbidas, con su consiguiente extinción mediante su disolución sin liquidación.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Durante un mes, a contar desde la publicación del último acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tendrán derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 7 de enero de 2003.—Francisco Albella Amigo, Secretario del Consejo de Administración de «Marie Claire, Sociedad Anónima».—881.

1.ª 20-1-2003

### MAXXUM CAR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

#### Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada en fecha 23 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución y cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad a favor del socio «Automoción 2000, Sociedad Anónima». Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y el cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Barcelona, 23 de diciembre de 2002.—El Administrador único, José Enrich Vizcaino.—1.506.

### METROVACESA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta compañía, que el Consejo de Administración ha acordado distribuir a partir del próximo día, 29 de enero de 2003, un dividendo a cuenta de los beneficios de 2.002 de 0,45 euros brutos por acción, del que se deducirá la retención impositiva correspondiente.

Al estar representadas las acciones de la sociedad, por medio de anotaciones en cuenta, el pago se efectuará a través de la Oficina Central y Sucursales del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», y de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Alonso Iglesias.—1.493.

### MINAS ESCUCHA, S. A.

Por el Administrador único, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 97 y 262 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general que se celebrará en el domicilio social, el 10 de marzo de 2003, a las doce horas, y el día 11, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.  
Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Zaragoza, 8 de enero de 2003.—La Administradora única, Ana Isabel Rubira Gonzalvo.—903.

### MIREIA CENTRO DE ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 2003 a las dieciocho horas en el domicilio social calle Donya Amadea,